 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 1 de 16


<b>OBJETIVO</b>	Organizar y/o apoyar la ejecución de eventos conforme a las directrices de la Alcaldía Mayor mediante redacción de documentos, realización de convocatorias, creación de piezas gráficas, cubrimiento periodístico y audiovisual que demanden las estrategias de comunicaciones necesarias para divulgar las actividades y servicios a los grupos de valor y partes interesadas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
-----------------	--

### ALCANCE

El procedimiento inicia cuando se recibe la solicitud de organizar y/o apoyar la ejecución de un evento institucional, continúa con la recepción y búsqueda de información para la elaboración de un plan de acción en donde se establece la forma en que se apoyará el proceso de comunicaciones del evento plasmada, posteriormente se realiza el cubrimiento del evento y se gestiona el apoyo solicitado. Finalmente, termina con la implementación del evento y el seguimiento del cubrimiento periodístico del mismo. Solamente en el caso de las ruedas de prensa dirigidas a los medios de comunicación la Oficina Asesora de Comunicaciones organiza la logística del evento.


### NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia 1991
- Ley 1098 de 2006, Código de infancia y Adolescencia.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Corregida por el Decreto 2199 de 2015, 'por el cual se corrige un yerro en la Ley 1712 de 2014', publicado en el Diario Oficial No. 49.693 de 11 de noviembre de 2015. Corregida por el Decreto 1862 de 2015, 'por el cual se corrige un yerro en la Ley 1712 de 2014', publicado en el Diario Oficial No. 49.637 de 16 de septiembre de 2015. Corregida por el Decreto 1494 de 2015, 'por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014', publicado en el Diario Oficial No. 49.572 de 13 de julio de 2015. Decreto 103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y de dictan otras disposiciones”.
- Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales “Por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 2 de 16


- Ley 23 de 1982 "Sobre derechos de autor".
- Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015 – Gobierno en Línea
- Decreto 2573 de 2014 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Nacional 1377 de 2013 “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, “Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”.
- Circular 002 de 2021 Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	
<b>EXTERNOS</b>	<b>INTERNOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de uso de marca ciudad “Bogotá”.</li> <li>• Norma técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales. NTD- SIG 001:2011</li> <li>• Manual Estratégico de Comunicaciones en el Distrito Capital.</li> <li>• Guía de Lenguaje Claro e Incluyente del Distrito Capital</li> <li>• Directiva 009 del 2021.Secretaría Jurídica Distrital. Buenas prácticas en el uso de fotografías y videos. Protección de los derechos de autor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Comunicación Interna PD-GC- 6</li> <li>• Coordinación, Producción Y Aprobación de Piezas Gráficas y Audiovisuales PD-GC- 7</li> <li>• Publicación de Contenidos Digitales PD-GC- 9</li> <li>• Gestión de Comunicación Externa PD-GC - 10</li> <li>• Plan de Comunicaciones PL-GC- 1</li> <li>• Lineamientos de Accesibilidad para la Publicación de Documentos en el Sitio Web I-GC-2</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 3 de 16


	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de Acompañamiento de Eventos F – GC -569</li> <li>• Solicitud de Productos de Comunicación F-GC - 571</li> <li>• Autorización de Uso de Imagen y Cesión de Derechos F-GC-572</li> <li>• Plantilla presentación SDSCJ</li> <li>• Membrete SDSCJ</li> <li>• Membrete SDSCJ prensa</li> <li>• Membrete manual de marca SDSCJ</li> </ul>
--	---

DEFINICIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Agenda:</b> Se denomina el programa que contiene, ordenadamente, un conjunto de temas, tareas o actividades para su realización en un periodo de tiempo determinado. Como tal, la palabra proviene del latín <i>agenda</i>, que significa ‘cosas que se han de hacer’. En este sentido, puede referirse a la serie de asuntos, compromisos u obligaciones que una persona ha ordenado, dispuesto y planificado para ir tratando en un periodo de tiempo específico.</li> <li>– <b>Apoyo:</b> es un término que describe la cooperación, la reciprocidad, y el trabajo en equipo, y que conlleva o implica un beneficio mutuo para los individuos cooperantes. Es una expresión utilizada en la teoría de organizaciones.</li> <li>– <b>Áreas internas:</b> las áreas funcionales de la empresa son las diversas actividades más importantes de la empresa, ya que por ellas se plantean y tratan de alcanzar los objetivos y metas. Generalmente una empresa está formada por lo menos con 5 áreas funcionales básicas (dirección, administración, mercado, ventas, producción, contabilidad y finanzas), pero puede estar formada por muchas más (investigación, recursos humanos, estrategia, etc.)</li> <li>– <b>Cubrir el evento:</b> Asistencia de periodista (s), fotógrafo y/o realizador para elaborar nota periodística del evento.</li> <li>– <b>Estrategia:</b> Es la orientación o el conjunto de orientaciones determinadas para dar cumplimiento al objetivo establecido. Para construir la estrategia es conveniente formular las siguientes preguntas: ¿Qué se quiere conseguir?, ¿A quiénes se va a dirigir la comunicación?, ¿Qué se quiere que la gente</li> </ul>

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 4 de 16

haga con la información?, ¿Qué mensajes se quieren transmitir?, ¿De cuánto presupuesto se dispone?, ¿Cuáles son los medios apropiados?, ¿Cómo se van a realizar el seguimiento y la medición?


- **Evento:** Son los eventos organizados por alguna de las dependencias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se desarrolla de acuerdo con una programación previa; responde a un complejo trabajo de organización.
- **Guía de Lenguaje Claro e Incluyente del Distrito Capital:** Documento que brinda los lineamientos para hacer uso del lenguaje incluyente en todas las comunicaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- **Invitado:** Es quien recibe una invitación para asistir a un acto o celebración. Usualmente y dado el carácter de las invitaciones emitidas por la SCJ es el “invitado de honor” a diferentes eventos y certámenes. Aquel a quien se le solicita su presencia en un evento de cualquier naturaleza.
- **Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones:** también conocido por el acrónimo dircom, es un profesional de la comunicación que, teniendo en cuenta los objetivos finales de una organización, define su política comunicativa, establece un plan o estrategia de comunicación para lograr esos objetivos y asume la responsabilidad de la imagen y reputación corporativa. Todo ello dirigido a públicos internos y externos de la organización. Desarrolla su actividad profesional tanto en empresas y organizaciones privadas como en instituciones públicas. Es el más alto responsable de la Comunicación Organizacional (Externa e Interna) y de la Cultura Organizacional.
- **Maestro de ceremonias:** Es el anfitrión del evento quien tiene como labor recibir los invitados dentro del acto protocolario, indicar los lugares de los invitados celebres dentro de la mesa principal y quien se encarga de presentar el evento en sus diferentes fases.
- **Manual de Uso de Marca Ciudad “BOGOTÁ”:** herramienta para construir, a partir de un sistema de elementos de comunicación gráfica y conceptual, la implementación en piezas y mensajes que componen la personalidad y el lenguaje de la Marca Bogotá.
- **Manual Estratégico de Comunicaciones en e Distrito Capital:** Documento expedido por la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., que contiene lineamientos sobre todos los asuntos en materia de Comunicación Distrital.
- **Medios de comunicación:** Son una herramienta, que permiten mantener a todo el mundo informado de lo que pasa a nivel nacional o internacional. Se trata de canales que nos entregan información, noticias e imágenes sobre cómo es el mundo en que vivimos.
- **Medios digitales:** Hacen referencia al contenido de audio, vídeo e imágenes que se ha codificado (comprimido digitalmente). La codificación de contenidos implica convertir la entrada de audio y vídeo en un archivo de medio digital como, por ejemplo, un archivo de Windows Media.
- **Propuesta:** Documento que describe el contenido del evento, el tipo de público y el presupuesto requerido.

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 5 de 16

- **Publicación en medios:** Los eventos organizados en conjunto con otras entidades del Distrito y que son de interés para la ciudadanía siempre apuntarán a la consecución de publicaciones en medios impresos y digitales, así como la emisión en canales de televisión y radio. Para ello, la Oficina estructura en forma de noticia la información del evento y la envía a los medios de comunicación.
- **Realizador Audiovisual:** Responsable de plasmar en imágenes los contenidos del guion de video.

#### POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Toda pieza de comunicación, interna o externa, escrita, audiovisual o digital que diseñe, edite, imprima, circule o se transmita por cualquier medio de comunicación sobre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia deberá contar con el visto bueno del jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la entidad.
2. Toda solicitud para la prestación de servicios de la Oficina Asesora de Comunicaciones deberá presentarse a través de correo electrónico con un mínimo de ocho días de anticipación, quien envíe la solicitud deberá adjuntar el Formato Solicitud y Evaluación de Productos de Comunicación F-GC - 571 que se encuentra disponible en la Intranet de la entidad, y cada solicitud se atenderá en orden de llegada con excepción a casos de inmediatez definidos por el secretario.
3. La organización y las responsabilidades de cada uno de los organizadores del evento deberán quedar plasmadas en el Formato Acompañamiento de Eventos de la SDSCJ F – GC -569
4. Todo evento debe contar con disponibilidad presupuestal por parte de la dependencia solicitante. No obstante, la Oficina Asesora de Comunicaciones deberá proporcionar materiales de *merchandising* y otras piezas institucionales que permitan evidenciar la presencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
5. Cualquier documento generado como insumo para el evento, deberá realizarse en las siguientes plantillas: Plantilla presentación SDSCJ, y verificar la inclusión de los siguientes membretes según el caso: Membrete SDSCJ, Membrete SDSCJ prensa, Membrete manual de marca SDSCJ.
6. Se debe hacer uso del Formato de Autorización de Uso de Imagen y Cesión de Derechos F-GC-572, solicitando autorización expresa aquellas personas de las que se tome registro audiovisual o fotográfico durante el desarrollo de la actividad.
  - Para la publicación de información relacionada con el evento en la página Web, redes sociales o Intranet de acuerdo con el caso de la comunicación externa o interna, se debe aplicar el procedimiento de Publicación de Contenidos Digitales PD-GC- 9 e Instructivo Lineamientos de Accesibilidad para la Publicación de Documentos en el Sitio Web I-GC-2.


	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 6 de 16

### PARÁMETROS DE MEDICIÓN


Ver hoja de indicadores

### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	Entrada o insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	-Necesidad de organizar un evento - Solicitud de Productos de Comunicación F-GC- 571 -Plan de Comunicaciones PL-GC- 1 -Gestión de Comunicación Interna PD-GC- 6	Recibir la solicitud de apoyo en la organización de un evento por parte de las diferentes dependencias de la SDSCJ y /o Alcaldía de Bogotá a través de correo electrónico con la Solicitud de Productos de Comunicación	Recibir por escrito en correo electrónico la solicitud de apoyo en la organización del evento, adjuntando la Solicitud de Productos de Comunicación F-GC- 571 diligenciada en donde se esclarecen los detalles generales del evento y la forma en que apoyará la oficina el tema, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Comunicaciones PL-GC- 1	Oficina Asesora de Comunicaciones	- Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Verificar el diligenciamiento del correo electrónico con la Solicitud de Productos de Comunicación F-GC - 571 con la solicitud de apoyo al evento	Correo electrónico con la solicitud de acompañamiento al evento y la Solicitud de Productos de Comunicación F-GC - 571 diligenciado


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 7 de 16

	- Gestión de Comunicación Externa PD-GC - 10	F-GC- 571 diligenciada					
<b>2</b>	- Agendar reunión en el calendario de los invitados	Realizar reunión con el área solicitante para socializar detalles del evento	Coordinar una reunión con la dependencia que solicita el evento para determinar las características y el alcance del mismo, y así sentar las bases del plan de acción a ejecutar.	Oficina Asesora de Comunicaciones	- Comunicador Social encargado - Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Solicitud de Productos de Comunicación F-GC - 571	Acta de Reunión F - DS – 10, con los compromisos, acordados o grabación reunión por teams.
<b>3</b>	Acta de Reunión F - DS – 10, con los compromisos, acordados o grabación reunión por teams.	Enviar la propuesta escrita con el plan de acción planteado para el apoyo del evento, establecido en la Solicitud de Productos de	Una vez se han definido los detalles del evento, se desarrolla el plan de acciones en materia de comunicación para apoyar la ejecución y/o convocatoria del evento. En caso de no ser apoyado el plan se realizarán los ajustes solicitados hasta	Oficina Asesora de Comunicaciones	- Comunicador Social encargado - Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Enviar los correos electrónicos cruzados entre los encargados del tema en el área solicitante y la Oficina Asesora de Comunicaciones	Plan para desarrollar el evento u Orden del día.


	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 8 de 16

		Comunicación F-GC - 571	lograr el OK de la dependencia solicitante.			con la Solicitud de Productos de Comunicación F-GC - 571	
		¿El PLAN U ORDEN DEL DÍA ES APROBADO?	SÍ: Sigue el paso 4 NO: va al paso 3	Oficina Asesora de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Comunicador Social encargado</li> <li>– Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.</li> </ul>		Plan u Orden del día aprobado
4		Definir el tipo y cantidad de piezas de comunicación necesarias para promover el evento	El evento puede requerir que se diseñen invitaciones (electrónicas o impresas) y que se envíen a los destinatarios, o se pueden necesitar piezas gráficas para la divulgación a través de redes sociales. En caso de ser necesario el diseño de piezas, la propuesta se enviará a la dependencia	Oficina Asesora de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Comunicador Social encargado</li> <li>– Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.</li> <li>– Diseñador Gráfico</li> </ul>	Enviar al diseñador los archivos de diseño con las necesidades específicas y el diligenciar la Solicitud de Productos de	Piezas diseñadas




	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 9 de 16


			solicitante con el fin de obtener la aprobación y se realizarán tantos ajustes como sean necesarios.		– Community Manager	Comunicación F-GC - 571	
		¿SE SOLICITAN AJUSTES SOBRE LA PROPUESTA?	SÍ: va al paso 4 NO: Sigue paso 5	Oficina Asesora de Comunicaciones	– Comunicador Social encargado – Jefe de la Oficina Asesora de Com. – Diseñador Gráfico – Community Manager		Piezas ajustadas
5	– Mensaje principal del evento e información detallada del paso a paso	Realizar documentos de apoyo para el evento	Redactar documentos para la ejecución del evento, tales como agenda del día, libreto del Maestro de Ceremonias, línea de mensaje de los voceros, comunicado de prensa para enviar a medios y minuto a minuto, Cualquier documento producido y en caso de ser necesario deberá	Oficina Asesora de Comunicaciones	– Comunicador Social encargado – Jefe de la Oficina Asesora de Comunicacion es.	Verificar el diligenciamient o del Formato Acompañamient o de Eventos F-GC- 569 de la SDSCJ	Documentos realizados y Formato Acompañamiento de Eventos F-GC- 569 de la SDSCJ diligenciado

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 10 de 16


			realizarse utilizando la plantilla presentación SDSCJ, y verificar la inclusión de los siguientes membretes según el caso: Membrete SDSCJ, Membrete SDSCJ prensa, Membrete manual de marca SDSCJ.				
6	Invitaciones enviadas	Identificar la cantidad de invitados, convocarlos y confirmar su asistencia	Se realiza la convocatoria de invitados al evento a través de los medios definido: Mensajería instantánea, correo electrónico o envío de invitación física	Oficina Asesora de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Comunicador Social encargado</li> <li>– Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.</li> </ul>	Verificar el correcto diligenciamiento o Diligenciar Formato Acompañamiento de Eventos F-GC- 569 de la SDSCJ	– Envío de las invitaciones y confirmación
7	Invitaciones enviadas	Convocar a medios de comunicación y confirmar su asistencia	Convocar medios de comunicación de interés según el tipo de evento para que cubran los detalles principales de interés para la ciudadanía y confirmar su asistencia.	Oficina Asesora de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Comunicador Social encargado</li> <li>– Jefe de la Oficina Asesora de</li> </ul>	Diligenciar Formato Acompañamiento de Eventos F-GC – 569 de la SDSCJ	– Envío de las invitaciones y confirmación

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 11 de 16


					Comunicacion es.		
8		Cubrimiento y apoyo en la ejecución del evento	Acompañar el cubrimiento del evento recibiendo a los invitados, realizando la presentación del mismo a través de la Maestra de Ceremonias y apoyando en detalles de protocolo a nivel general y registro fotográfico y de video de acuerdo con el procedimiento Coordinación, Producción Y Aprobación de Piezas Gráficas y Audiovisuales PD-GC- 7, Se debe hacer uso del Formato de Autorización de Uso de Imagen y Cesión de Derechos F-GC-572, solicitando autorización expresa de aquellas personas de las que se tome registro audiovisual o fotográfico durante el desarrollo de la actividad.	Oficina Asesora de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicador Social encargado</li> <li>- Jefe de la Oficina Asesora de Comunicacion es.</li> <li>- Community Manager</li> <li>- Fotógrafo</li> <li>- Realizador Audiovisual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el registro fotográfico del evento.</li> <li>- Hacer la Parrilla de contenido para redes sociales.</li> <li>- Formato de Autorización de Uso de Imagen y Cesión de Derechos F-GC-572.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicado de prensa</li> <li>- Registro fotográfico y de video</li> </ul>

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 12 de 16


9		Publicación del comunicado de prensa balance en la página web o intranet ya sea el caso	Una vez realizado y aprobado el comunicado de prensa balance/resultado del evento se envía al gestor de contenidos para su publicación en la página web de la entidad y o se publica en la intranet de acuerdo con el caso de la comunicación externa y /o comunicación interna conforme a lo establecido en el procedimiento de publicación de contenidos Digitales PD-GC-9 e Instructivo Lineamientos de Accesibilidad para la Publicación de Documentos en el Sitio Web I-GC-2.	Oficina Asesora de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Comunicador Social encargado</li> <li>– Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.</li> <li>– Gestor de contenidos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Publicación del comunicado en la sección noticias de la página Web o intranet – de acuerdo con el caso de la comunicación externa o interna el registro fotográfico.</li> </ul>
10	Publicación del comunicado en la sección noticias de la página Web o intranet – de	Almacenar comunicados de prensa, registro fotográfico y video del evento	El Auxiliar Administrativo o el designado de la Oficina Asesora de Comunicaciones almacenará en el OneDrive o	Oficina Asesora de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.</li> </ul>	Organizar el material divulgado y controlado en la TRD	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Carpeta digital con el archivo de gestión de la oficina</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 13 de 16


	<p>acuerdo con el caso de la comunicación externa o interna y el registro fotográfico.</p>	<p>en el Archivo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.</p>	<p>en la NAS dependiendo el tipo de pieza de comunicación, los comunicados de prensa, registro, fotográfico y video del evento, previa entrega del material por parte de los servidores públicos del área</p> <p>Esta información que hace parte del archivo de gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones se clasificará por año, mes y día de realización, consecutivo y nombre del evento o tema de acuerdo con lo dispuesto en Tabla de Retención Documental (TRD) y diligenciando el respectivo Formato Único de inventario documental (FUID) F-FD-119.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñador Gráfico</li> <li>– Auxiliar Administrativo</li> <li>o</li> <li>– Realizador audiovisual</li> <li>– Fotógrafo</li> </ul>		<p>debidamente organizado y actualizado, Formato único de inventario documental (FUID) F-FD-119, diligenciado.</p>
<b>FIN</b>							

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 14 de 16

CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	05/09/2019	Documento Original: elaborado de acuerdo con las recomendaciones y ajustes propuestos por la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con la Norma: ISO 9001 de 2015
2	09/09/2020	Documento ajustado de acuerdo con los parámetros de la nueva Administración Distrital.
3	05/03/2021	Se realiza la actualización del documento en el <b>objetivo</b> en cumplimiento de la acción de mejora registrada en el Plan de Mejoramiento 2020; en la <b>Normatividad</b> , en los <b>Documentos de Referencia</b> con tres documentos externos de la Administración Distrital y en la <b>Descripción del Procedimiento</b> en la salida del numeral 11.
4	21/09/2021	<p>Inclusión formato Autorización de Uso de Imagen F-GC-572, Plantillas y Membretes dentro de las políticas de operación.</p> <p>Eliminación Plantillas Circular y Resolución de los <b>Documentos de Referencia Internos</b>.</p> <p>Inclusión instructivo Lineamientos de Accesibilidad para la Publicación de Documentos en el Sitio Web I-GC-2 en los <b>Documentos de Referencia Internos, Políticas de Operación y Hoja de Indicadores</b> en la <b>Descripción</b> actividad No 9.</p> <p>Se actualiza en la <b>Hoja de indicadores, Descripción</b> de la actividad No 10.</p> <p>Inclusión términos <b>Estrategia y Realizador audiovisual</b> dentro de las <b>definiciones</b> del procedimiento.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 15 de 16

5	19/11/2021	<p>Inclusión Directiva 009 del 2021.Secretaría Jurídica Distrital. Buenas prácticas en el uso de fotografías y videos. Protección de los derechos de autor. En los <b>Documentos de Referencia Internos</b>.</p> <p>Inclusión procedimiento de Publicación de Contenidos Digitales PD-GC- 9, en el ítem No 6 de la <b>Política de Operación</b>.</p> <p>Inclusión procedimientos Gestión de Comunicación Interna PD-GC- 6, Gestión de Comunicación Externa PD-GC – 10 dentro de la <b>Descripción Del Procedimiento</b>, Columna <b>Entrada o Insumo</b> actividad No 1.</p> <p>Inclusión texto “Acta de Reunión F - DS – 10, con los compromisos, acordados o grabación reunión por teams ”dentro de la <b>Descripción Del Procedimiento</b>, Columna <b>Salida ( Registro)</b> actividad No 2, Columna <b>Entrada o Insumo</b> actividad No 3.</p> <p>Inclusión Plantillas y Membretes dentro de la <b>Descripción Del Procedimiento</b>, Columna Descripción actividad No 5.</p> <p>Inclusión Formato Autorización de Uso de Imagen F-GC-572 dentro de la <b>Descripción Del Procedimiento</b>, Columna <b>Descripción Actividad, Punto de Control</b> actividad No 8.</p>
---	------------	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Comunicaciones</b>	<b>Código:</b>	PD-GC-8
			<b>Versión:</b>	5
			<b>Fecha Aprobación:</b>	05/09/2019
	<b>Documento:</b>	<b>Acompañamiento de Eventos</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 19/11/2021	Página 16 de 16

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRES	MARGGY OSORIO MENESES	MARISOL VEIRA ROJAS	NELSON ENRIQUE PARRA
CARGOS	Auxiliar Administrativo	Contratista	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
FIRMAS	